

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DE GRACIA – SAN ANTONIO, CELEBRADO EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

Expediente 2023/015/004601

=====

En Santa María de Gracia, a catorce de noviembre de dos mil veintitrés, siendo las 20:34 horas, en el salón de actos del Centro Municipal sito en C/ Copérnico, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia de la Presidenta D<sup>a</sup>. Aránzazu Hernández Ros, asistido por el Secretario-Administrador D. Manuel Eugenio Sandoval Lucas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

**Asisten** los Sres. Vocales integrados en los siguientes grupos políticos:

### **Por el Grupo Popular**

D<sup>a</sup>. Aránzazu Hernández Ros.  
D<sup>a</sup>. Ana María Martínez Cabrera.  
D<sup>a</sup>. María Ros Espín.  
D<sup>a</sup>. Fuensanta Menchón Ríos.

### **Por el Grupo Socialista**

D. Juan Miguel Cánovas Sánchez.  
D<sup>a</sup>. María José Berenguer García.

### **Por el Grupo VOX**

D<sup>a</sup>. Elena Belmonte Montesinos.

### **Ausentes:**

#### **Por el Grupo Popular**

D. Francisco Luis Ortega de Lara (justificada).  
D. Juan Tudela Ballester (justificada).

El número total de vocales asistentes es de 7 para quorum.

La Sra. Presidenta da la bienvenida a la vocal de VOX D<sup>a</sup>. Elena Belmonte Montesinos que se incorpora como vocal a la junta municipal.

La Sra. Presidenta abre la sesión una vez comprobado la existencia del quorum necesario para que pueda ser celebrada, consignándose en el acta lo contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

A continuación, se procede con el orden del día.

### **1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores de fecha 21/07/2023 y 27/09/2023**

D<sup>a</sup>. María José Berenguer, observa que en el acta de fecha 21/07/2023, al final del primer párrafo donde pone “Presidente de la Junta Municipal de Monteagudo” debe poner “Presidente de la Junta Municipal de Santa María de Gracia”.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

D<sup>a</sup>. María José Berenguer, observa que el acta de fecha 27/09/2023, en el primer párrafo donde pone “dos de mayo” debe poner “veintisiete de septiembre”.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

### **2.- Informe de gastos y acumulado de gastos, periodo desde el 14/03/2023 al 07/11/2023 y acumulado de gastos.**

La Sra. Presidenta, informa que tras el aumento del 10% en el presupuesto de la Junta Municipal aprobado por el Ayuntamiento el disponible del mismo actualmente asciende a 14513.74 euros.

No existiendo dudas se pasa al siguiente punto.

### **3.- Mociones del Grupo PSOE:**

#### **3.1 Moción para la conmemoración del 25N, día contra la violencia de Género**

D<sup>a</sup>. María José Berenguer, da lectura a la moción:

“En nuestro país este año más de medio centenar de mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas. Se trata de una cifra escandalosa que pone de manifiesto la necesidad de seguir ahondando en la puesta en marcha de medidas que protejan a las mujeres en riesgo y a las que sufren violencias machistas.

La violencia contra las mujeres tiene un origen específico, la desigualdad. La desigualdad en el acceso al poder social, familiar, económico político y cultural entre hombres y mujeres.

Trabajar por la igualdad no es una opción, es una obligación. Las mujeres tienen derecho a vivir en libertad y a que sus vidas no estén en peligro por el mero hecho de ser mujeres.

Por esto, con motivo del 25 de noviembre, día Internacional contra la Violencia de Género, desde el PSOE queremos poner de manifiesto la necesidad de intensificar las acciones que desde las administraciones públicas puedan hacerse para mitigar y hacer desaparecer esta lacra de nuestra sociedad.

Para la consecución de este objetivo es necesario, en primer lugar, visibilizar la realidad de la violencia de género, como hacemos hoy trayendo esta moción, algo totalmente contrario a lo que hemos visto últimamente en algunos ayuntamientos como el de nuestro municipio en el que se ha eliminado la concejalía de igualdad sin ningún motivo más allá que el de contentar a quienes niegan la violencia de género.

Es necesario visibilizar, pero también educar, la escuela, el instituto, los centros educativos constituyen medios de socialización importantísimos a través de los cuales podemos transmitir pautas que contribuyan a mejorar las relaciones entre iguales. No se entiende que haya quienes trabajen para que una familia machista pueda ejercer su mal entendida libertad para evitar que sus hijos puedan acceder a estos contenidos.

Pero no solo es necesario invertir en prevención en las escuelas, también es necesario poner en marcha actuaciones de sensibilización, prevención, apoyo y acompañamiento de las víctimas. En este sentido todas las administraciones deben realizar un esfuerzo para consignar el suficiente presupuesto para llevar a cabo estas medidas.

Por todo ello y porque la tolerancia cero ante la violencia contra las mujeres debe ser un valor de la sociedad en su conjunto, desde el Grupo PSOE se proponen los siguientes acuerdos:

Primero: Instar a la presidencia de esta junta municipal a expresar el rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la negación de la existencia de las violencias machistas.

Segundo: Instar al alcalde de Murcia a que rectifique y recupere la concejalía de Igualdad como muestra del compromiso municipal a favor de la visibilización de la desigualdad que sufren las mujeres y la necesidad de trabajar para erradicarla.

Tercero: Instar a la presidencia de esta junta municipal a exigir a todos los poderes públicos a continuar desarrollando las medidas contempladas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y dotarlas de consignación presupuestaria para su efectividad.

Cuarto: Instar a la presidencia de esta junta municipal a que convoque una concentración para recordar a las víctimas mortales de la violencia machista en

nuestro país o cualquier otra acción encaminada a conmemorar este importante día.”

La Sra. Presidenta responde:

“Vamos a votar en contra porque esta moción no es constructiva si no lo que intenta es hacer política de un problema tan serio como este, da igual como se llame la Concejalía de Igualdad siempre y cuando actúe con políticas de igualdad.

Esta presidenta está en contra de la violencia machista y de la violencia de género, que ha expresado en esta moción considerando para usted que es exactamente lo mismo. Yo también considero que la cifra de muertes de mujeres asesinadas es una cifra escandalosa, transmítaselo usted a su ministra de igualdad que es quien tiene verdaderamente las competencias y la capacidad de hacer leyes y poner medios.

Le voy a informar porque parece que no lo sabe que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado se llaman así porque pertenecen al Estado Español, mientras dure lo que hoy conocemos como Estado Español y tienen las competencias de asegurar la protección que usted tanto reclama.

El 26 de noviembre, 1 día después del día internacional contra la violencia de género podrá usted comparar y yo también como nuestro Ayuntamiento de Murcia expresa el rechazo que usted tanto comenta y en el próximo pleno valoraremos las diferencias entre 2022 que gobernaba su partido y 2023 en que gobierna el que yo represento”.

D<sup>a</sup>. María José Berenguer, añade que este año han sido asesinadas 51 mujeres en lo que va de año, 1 menor asesinado y 51 huérfanos, por tanto, insiste en la necesidad de dar visibilidad a la exposición existente a la violencia machista. Añadiendo que desde el 2003 han sido asesinadas 1236 mujeres, por tanto, considera que no se puede englobar dicha cifra en el conjunto de la violencia, a la violencia hay que llamarla por su nombre para darle visibilidad.

D<sup>a</sup>. Elena Belmonte, como portavoz del partido VOX votará en contra de esta moción, manifestando que está en contra de cualquier tipo de violencia, independientemente de que la sufra una mujer, un hombre, un niño o un abuelo, la violencia es violencia, la ley vigente está creando más desigualdad, la violencia dentro de la pareja ya sea formada por hombre y mujer, o personas del mismo sexo, si no es considerada legalmente en igualdad con la tipificada en la ley contra la violencia de género se está creando desigualdad. El PSOE lleva cuatro años gobernando y la cifra de fallecidas sigue aumentando y por tanto la legislación actual no está funcionando.

La Sra. Presidenta, finaliza indicando que los tres grupos políticos están en contra de todo tipo de violencia, pero está en contra en como está redactada esta moción, por lo tanto, el voto de su partido va a ser en contra por la exposición de motivos ya reflejada, por supuesto que la ley hay que cambiarla, corresponde al Estado poner los medios para cambiar la situación actual, por supuesto las cifras son escandalosas, tanto de mujeres, niños y hombres.

Sometida a votación se rechaza por mayoría de 5 votos en contra (4 PP y 1 VOX) y 2 votos a favor del PSOE.

### **3.2.- Moción para soterramiento de contenedores y la reordenación o eliminación de obstáculos en la vía pública en la Plaza de Santa María de Gracia.**

El Partido Popular presenta una moción alternativa, aun así, la Sra. Presidenta cede la palabra a D. Juan Miguel para que lea la moción que presenta el PSOE y que se basa en dar cumplimiento a un acuerdo tomado por el Pleno de J.M. en la legislatura anterior a propuesta del partido socialista.

La Sra. Presidenta indica que no está en contra de la moción, si no, de una exposición de motivos errónea, este Pleno no aprobó por unanimidad un soterramiento a propuesta del grupo socialista, dado que el 16 de febrero de 2021 se quedó sobre la mesa el tema de los contenedores soterrados, para aprobar el 27 de abril de 2021 por unanimidad las actuaciones a llevar a cabo por orden de prioridad donde iba incluida la Plaza de Santa María de Gracia, desde esa fecha han pasado 2 años y 2 meses gobernando el PSOE y 5 meses gobernando el PP, considerando que la petición que refleja esta moción presentada por el PSOE debería haberla llevado a sus concejales que tienen representación en el Ayuntamiento de Murcia. Por otro lado, aprobar esta moción dejaría sin efecto la moción aprobada el 27 de abril de 2021 donde se establecía un orden de las actuaciones a llevar a cabo.

D. Juan Miguel Cánovas, entiende que no incurre en falsedad, únicamente que en la exposición realiza un resumen y por tanto unifica los dos plenos en uno, ciertamente el partido socialista ha estado en el poder dos años y esta es una actuación que ha quedado pendiente, sin embargo, ha podido llevar a cabo otras actuaciones como la del parque en frente del hogar del pensionista y el Barnes.

D<sup>a</sup>. Elena Belmonte, está de acuerdo con la moción alternativa porque entiende que hay que fijarse en el Barrio en su conjunto, dado que hay zonas en peor estado que otras, deben priorizarse las actuaciones.

D. Juan Miguel Cánovas, explica que está de acuerdo con el contenido de la moción, pero entiende que la misma no recoge todo lo solicitado por el grupo socialista a su entender, por lo que su grupo se va a abstener.

**La moción alternativa**, tras una deliberación entre los grupos queda redactada de la siguiente forma:

**Instar a la Concejalía de Fomento y Patrimonio que lleve los acuerdos aprobados por unanimidad en el Pleno de 27 de abril de 2021 propuesta de soterramiento de contenedores y reordenación o eliminación de obstáculos en la vía pública en la Plaza de Santa María de Gracia en concreto:**

**Que se efectúe estudio de ampliación de la acera, o coloquen algún elemento decorativo a los efectos de que el ornato de la Plaza mejore, respetando el paso de los vehículos de servicio público.**

**Que se efectúe estudio técnico para el soterramiento progresivo de contenedores existentes en los barrios del ámbito territorial de la Junta Municipal de Santa María de Gracia - San Antonio, con el siguiente orden de prioridad:**

- A. Calle Dalias.**
- B. Plaza Santa María de Gracia.**
- C. Calle Moncayo.**
- D. Plaza Diez de Revenga (inicio Calle Mar Menor).**
- E. Calle Catedrático Fernando Piñuela.**
- F. Calle Pico de la Panocha.**
- G. Calle Salvador de Madariaga.**
- H. Calle Juan Guerrero Ruiz.**

Sometida a votación se aprueba por mayoría de 5 votos a favor (4 PP y 1 VOX) y 2 abstenciones del PSOE.

### **3.3. Moción arreglo integral del Parque Bohemia.**

Aún habiéndose presentando dos mociones alternativas, la Sra. Presidenta da la palabra a D. Juan Miguel Cánovas, para la lectura de la moción presentada, no estando de acuerdo en la exposición de motivos los tres partidos, pero si con el fin de la misma, tras una puesta en común se llega a la siguiente moción conjunta.

#### **MOCIÓN ALTERNATIVA CONJUNTA PP, PSOE Y VOX**

**A la vista del deterioro por falta de modernización e inversión de la Plaza y Jardín Bohemia, esta se encuentra en un estado no acorde al uso de los vecinos de esta ciudad.**

**Por todo lo anterior el PP, PSOE y VOX acuerdan:**

**PRIMERO.- Instar a la Concejalía Delegada de Desarrollo Urbano y Ciudad Inteligente, en coordinación con la Concejalía Delegada de Fomento y Patrimonio, al diseño y realización de una actuación global e inmediata en el**

**Parque Bohemia para su renaturalización y modernización, como paso previo a su necesaria revalorización social y medioambiental en la ciudad de Murcia. con el objetivo integral de que el parque se convierta en un auténtico centro social, para personas de todas las edades y capacidades, y en un pulmón verde para el barrio, haciéndolo más limpio y accesible, eliminando barreras arquitectónicas, mejorando el pavimento de baldosas e incorporando nuevos elementos biosaludables; sin olvidarnos de la mejora de las zonas recreativas infantiles, cuyas principales características deben ser la accesibilidad y la vocación integradora y de socialización de todos los usuarios, independientemente de sus capacidades y diversidades funcionales.**

**SEGUNDO.- Instar a la Concejalía Delegada de Desarrollo Urbano y Ciudad Inteligente para que se integre en el parque una zona de calistenia donde los jóvenes y adultos puedan realizar actividades deportivas al aire libre.**

**TERCERO.- Instar a la Concejalía Delegada de Desarrollo Urbana y Ciudad Inteligente para que doten al parque de una mayor iluminación e instalen cámaras de seguridad, tal y como han hecho en otras zonas de la ciudad.**

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

#### **4.- Informe de la Presidenta.**

Informa de que la policía ha conseguido identificar y detener al vendedor de droga que estaba en el distrito, concretamente en el Jardín número 5 habiendo actuaciones en la Calle Sierra Espuña.

Que se ha puesto en contacto con Parques y Jardines con el fin de que revisen los árboles cuyas ramas están golpeando las casas de los vecinos, entre otras en las calles Miguel de Cervantes y Miguel de Unamuno.

#### **5.-Ruegos y preguntas. (se anexan al acta)**

**Pregunta 1.-** La Sra. Presidenta, expone que va a ser necesario realizar un Pleno Extraordinario con el fin de aprobar los presupuestos de las fiestas de Navidad y Reyes dado que no se han traído al Pleno de hoy, entre otras cuestiones porque no se han podido reunir los portavoces para aportar presupuestos y elegir los que se presentan en una moción conjunta, aprovecha para exponer las ideas que actualmente tiene buscadas.

**Pregunta 2.-** Respecto a la falta de sombra en las aceras de la plaza de La Opinión, indica que la misma deviene de la tala de árboles y otros se secaron por las obras de movilidad, explicando que si actualmente existiera algún árbol seco se podría cambiar y que mandará comunicación interior para que se revise los árboles que restan.

**Pregunta 3.-** Explica que desde la Junta Municipal no se le ha pagado ningún roll-up a los hosteleros, el único que se ha pagado es para las actividades que organiza la Junta Municipal con el fin de identificar su presencia en los mismo. Respecto a los folletos de publicidad los destinatarios los tienen desde que vinieron a recogerlos. La ruta de la tapa ha sido un éxito sobre todo los días que la Junta Municipal había organizado actividades, dado que los vecinos que iban a las mismas aprovechaban la salida para ir de tapas. Respecto al mercado medieval, este año no ha costado nada a la Junta Municipal, pero dado que no está de acuerdo en como se ha montado este año, no se volverá a realizar ya que no está de acuerdo en su montaje.

## **6.- Moción de Urgencia de VOX.**

**Instar al Ayuntamiento de Murcia a través del servicio correspondiente que proceda a la poda o sustitución urgente de los árboles en Avda. Juan Carlos I, 21 frente a la oficina de farmacia.**

D.<sup>a</sup> Elena Belmonte, motiva la urgencia en que no ha podido presentarla antes, ya que, recientemente se ha incorporado como vocal a la Junta Municipal.

Sometida a votación la urgencia se aprueba por mayoría de 5 votos a favor (4 PP y 1 VOX) y 2 abstenciones del PSOE.

D.<sup>a</sup> Elena Belmonte, la motiva en la pérdida de visibilidad de la fachada del edificio y de la farmacia socavando los servicios de salud dado el crecimiento desmesurado de los árboles.

D. Juan Miguel Cánovas, explica que votaran en contra porque las actuaciones se deben de regir por su calendario de poda y la sustitución parece un disparate.

Sometida a votación se aprueba por mayoría de 5 votos a favor (4 PP y 1 VOX) y 2 votos en contra del PSOE.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y seis minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente acta.

VºBº

El Secretario-Administrador



**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 009  
(C.I.F. P-3003000 A)



La Presidenta de la Junta  
Municipal de Santa María de  
Gracia – San Antonio

D. Manuel Eugenio Sandoval Lucas

D<sup>a</sup>. Aránzazu Hernández Ros

·  
+

INFORME DE GASTOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DE GRACIA DEL 14-03-2023 AL 07-11-2023:								
Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre	Op. Relac.
220230024646	RC	30/03/2023		5.783,70			802_REC - FACTURAS 2022/553 (EMUJASA),2022/4609 (MERCADOS ARLEKIN),2022/3469 (ELBAL SL),2022/15280 (LUZORMUR)	
220230051866	AD	14/06/2023	2023 0 802 9240 22609	1.834,36	0,00	MULTISERVICIOS FESTEROS, S.L.U.	Escenario, sillas y mesas, act. culturales para niñas/os y jor. comvl., org. por la J. M. el 22 y 23-06-23. Ac. Pleno 02-05-2:	920230019851
220230082055	AD	29/09/2023	2023 0 802 9240 22617	356,95	0,00	FUNDIRMETAL AMANDO, S.L.	Galardón y placa vecino del año elegido por la Junta Municipal con motivo de las fiestas patronales. Ac. Pleno 27-09-2	920230031080
220230083702	AD	03/10/2023	2023 0 802 9240 22617	1.349,15	0,00	ALPRINT SOLUCIONES GRAFICAS S.L.	Cartelería, dípticos, roll-up, calendarios y diplomas de fiestas patronales, a suministrar a la J.M. Ac. Pleno 27-09-2:	920230031052
220230085205	AD	09/10/2023	2023 0 802 9240 22617	496,10	0,00	RETALIS MEDIA SL	Cesión licencia de aplicación informática celebración ruta de la tapa del 5 al 15-10-23, fiest. patr. Ac. Pl. 27-09-2	920230031169
220230085206	AD	09/10/2023	2023 0 802 9240 22617	4.840,00	0,00	PIRODEX MURCIA, S.L.	Fuegos artificiales y mascletá el 7 y 8-10-2023, organizados por la J. M. para las fiestas patronales. Ac. Pleno 27-09-2:	920230031501
220230085207	AD	09/10/2023	2023 0 802 9240 22617	650,00	0,00	SOCIEDAD EDUCATIVA MUSICAL MAESTRO CEBRIAN	Actuación banda de música el 7-10-2023, organizada por la J.M., por las fiestas patronales. Acuerdo Pleno 27-09-202	920230031518
220230085219	AD	06/10/2023	2023 0 802 9240 22617	9.065,32	9.065,32	MUÑOZ GARCIA JOSE ANTONIO	Actuaciones musicales y grupo electrógeno el 6 y 7-10-23 org. por la J.M. por fiestas patronales. Ac. Pl. 27-09-2:	920230031520
220230085230	AD	06/10/2023	2023 0 802 9240 22617	6.930,00	0,00	RUIZ SANCHEZ ADELA NATIVIDAD	Actividades "Vino español" y "Paella" los días 5 y 8-10-23 con motivo fiestas patronales. Ac. Pleno 27-09-2:	920230031493
220230085231	AD	06/10/2023	2023 0 802 9240 22617	528,00	0,00	MARTINEZ GIMENEZ FRANCISCA	Churros y chocolate el 06-10-23, en las fiestas patronales organizadas por la Jta. Mnpal. Acuerdo Pleno 27-09-2:	920230031495
220230085232	AD	06/10/2023	2023 0 802 9240 22617	3.085,50	3.085,50	IMAGINACION ACTIVA, SLU	Actividades infantiles org. por la J. M. para fiestas patronales el 6 y 7-10-23. Acuerdo Pleno 27-09-2:	920230031496
220230085234	AD	06/10/2023	2023 0 802 9240 22617	1.126,40	0,00	FLORISTERIA FERNANDO HIJO, S.L.	Flores a suministrar a la J.M. el 7-10-2023 con motivo de las fiestas patronales. Acuerdo Pleno 27-09-2:	920230031519
220230089443	AD	20/10/2023	2023 0 802 9240 22617	2.498,65	0,00	MULTISERVICIOS FESTEROS, S.L.U.	Alquiler sillas, mesas y escenario el 30-09-23 y el 5, 6, 7 y 8-10-23, fiestas patronales org. J.M. Ac. Pl. 27-09-2:	920230031181
220230089585	AD	20/10/2023	2023 0 802 9240 22609	110,00	110,00	FLORISTERIA FERNANDO HIJO, S.L.	Suministro de flores a la J.M. para decoración concurso de pintura org. en salón de la Alcaldía, el 21 y 22-10-2:	920230033690
220230089586	AD	20/10/2023	2023 0 802 9240 22609	537,40	0,00	ELBAL, S.L.	Suministro de material a la J.M. para concurso de pintura org. por la J.M., el 21 y 22-10-202:	920230033743
220230089587	AD	20/10/2023	2023 0 802 9240 22609	229,90	229,90	FUNDIRMETAL AMANDO, S.L.	Trofeo para concurso de pintura organizado por la Junta Municipal el 21 y 22-10-202:	920230033748
220230092867	AD	27/10/2023	2023 0 802 9240 22617	120,00	120,00	ELBAL, S.L.	Cartelería a suministrar a la Jta. Mnpal. con motivo de la fiesta de Halloween	920230034708

ACUMULADO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DE GRACIA - SAN ANTONIO A 07/11/2023							
Eco.	Créditos Consignados	Créditos Gastados	Créditos Disponibles	Gastado en Facturas	Gastos Fase Previa Pendientes	Disponible Real (A)	
2	58.363,00	43.849,26	14.513,74	0,00	0,00	14.513,74	
4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

**D. JUAN MIGUEL CÁNOVAS SÁNCHEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA EN LA JUNTA DE DISTRITO DE SANTA M.ª DE GRACIA – SAN ANTONIO, REQUIERE A LA SEÑORA PRESIDENTA PARA QUE DE RESPUESTA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DE NOVIEMBRE**

---

***Pregunta n.º 1***

En pocas semanas nos adentramos en las fiestas de Navidad y Año Nuevo, desde el Grupo Socialista volvemos a pedir el poder celebrar unas fiestas abiertas y participativas donde desde el comienzo y en los preparativos nos involucremos todos y todas.

Por todo esto desde el Grupo Socialista solicitamos a la Presidenta de la Junta que convoque un Pleno Extraordinario para la creación de un grupo de trabajo con el fin de organizar de la mejor forma unas fiestas atractivas para todos los vecinos y vecinas de nuestros barrios.

***Pregunta n.º 2***

Nos han llegado quejas de algunos vecinos de la falta de sombra en la acera de la Plaza de la Opinión a la altura de los supermercados. Esta zona es muy transitada por viandantes y el arbolado es muy necesario en nuestra ciudad.

Desde el Grupo Socialista rogaríamos que se efectuaran los requerimientos oportunos al Ayuntamiento de Murcia desde la Junta para ampliar el arbolado y revisar las moreras que parece que han comenzado a secarse en dicha zona.

***Pregunta n.º 3***

En relación con las Fiestas Patronales, ¿Qué balance hace de los actos programados?

Y, en cuanto al material de los hosteleros, ¿Les llegó, finalmente, a tiempo?

**En Murcia a 13 de noviembre de 2023.**

**D. Juan Miguel Cánovas Sánchez**  
Portavoz del PSOE en la Junta de Distrito  
Santa María de Gracia – San Antonio